

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2099 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE EXPOSICION DE CALZADO, DE AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO CHILENO QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Julio 26 del 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual autoriza funcionamiento de Agrupación de Fabricantes de Calzado Chileno, para Exposición de Calzado, que se indica.-

El Memo N° 613 e Informe N° 76 de fecha 25/07/2012 del Director de Obras Municipales (S), que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de puestos con Exposición de Calzado que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la **AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO CHILENO**, representada por la Sra. **MARGARITA MARTINEZ VERA**, Rut. N° **9.733.270-3**, para el funcionamiento de "**EXPOSICION DE CALZADO**", de puestos (04 toldos de 3x3 de color blanco), a realizarse los días Sábado 04 y Domingo 05 Agosto de 2012, a ubicarse en B.N.U.P., en calle Central Plaza de Armas de Requínoa, en G. Shiell Norte y G. Shiell Sur, sin entorpecer el tránsito peatonal y dejar limpio el lugar a ocupar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/MBQ/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.